



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA DIFUSIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

INTRODUCCIÓN

Entre los cometidos del Ayuntamiento de València se encuentra facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Es por ello que la Delegación de Pedanías, Participación y Acción Vecinal propone la puesta en marcha de procesos participativos destinados a asentar los valores democráticos fomentando la participación activa de la ciudadanía, no sólo en la toma de decisiones que les afectan, sino también en la coproducción de las políticas públicas y en la resolución de los problemas prioritarios.

El Ayuntamiento de València, como parte del compromiso del gobierno municipal de incrementar la colaboración y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la gestión municipal, viene trabajando para que la ciudadanía de esta ciudad pueda dar a conocer su opinión sobre las políticas y proyectos más importantes de la institución y tengan capacidad de decisión sobre ellos.

En este sentido, el Ayuntamiento de València en su potestad de consultar a las vecinas y vecinos cualquier cuestión de interés local, con la finalidad de solicitar su opinión, sigue apostando por poner en marcha procesos democráticos de participación como son los presupuestos participativos que permiten a la ciudadanía involucrarse de forma directa en la toma de decisiones respecto a la ejecución de una parte del presupuesto municipal destinado a realizar inversiones.

Para el Ayuntamiento de València esta iniciativa reviste gran importancia, por lo que resulta imprescindible buscar la manera de que la ciudadanía se implique y participe en dicho proyecto dado que su conocimiento del medio en el que se vive es imprescindible para mejorar la vida de nuestra ciudad. De ahí que se considere necesario mejorar e intensificar la difusión, imagen y comunicación institucional sobre este proyecto para poder hacerlo llegar al mayor número de personas y facilitar así, no sólo su información sino su implicación desde la corresponsabilidad en la gestión pública.

Es un proceso que invita a participar e incorporar las propuestas y opiniones de la ciudadanía en la gestión municipal a la hora de definir el destino de una parte de los recursos públicos municipales.

1. CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la asistencia técnica para la planificación estratégica de la comunicación, desarrollo, ejecución y producción de la difusión pública del proceso de presupuestos participativos, junto con la incorporación de nuevas funcionalidades y una nueva imagen de este proceso.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA	MARTA PEREZ COLL	22/05/2024	ACCVCA-120	30921344526091500961 604627372183732277
CAP DE SERVICI - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ	NURIA DIEZ FORA	22/05/2024	ACCVCA-120	63198658016438356328 397121868882606289



2. CLÁUSULA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El contrato consistirá en la planificación y desarrollo de la estrategia de comunicación del proceso de presupuestos participativos, así como el diseño del nombre e imagen de la campaña, la adaptación creativa de la imagen para su divulgación en los soportes de comunicación que se precisen, la edición, producción gráfica, audiovisual y digital, imprenta, exhibición publicitaria en autobuses, dinamización en calle, en los espacios publicitarios y en los soportes de comunicación necesarios para la difusión de la campaña de presupuestos participativos.

3. CLÁUSULA TERCERA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBE REALIZAR

Planificación y desarrollo de la estrategia de comunicación de los presupuestos participativos, incluido el diseño del nombre e imagen de la campaña y la adaptación creativa de la imagen para su divulgación en los soportes de comunicación que se precisen, incluyendo la edición, producción gráfica, audiovisual y digital, imprenta exhibición publicitaria en autobuses, dinamización en calle, en los espacios publicitarios y en los soportes de comunicación necesarios para la difusión de la campaña.

El servicio que se presta es el diseño de la planificación estratégica de la campaña a través de la creación de un documento guía, plan de comunicación, que permita sentar las bases estratégicas de comunicación y difusión con las que definir el posicionamiento de marca y el estilo a la hora de comunicar, así como el claim y la descripción racional de la campaña.

Esta estrategia se desarrollará en un documento entregable que recogerá, al menos, los siguientes apartados:

- Investigación de iniciativas comunicativas similares
- Análisis DAFO
- Públicos objetivo
- Objetivos de comunicación on y off line
- Mensajes de comunicación on y off line
- Propuesta de nombre de la campaña
- Propuesta de imagen de la campaña
- Propuesta de estilo de comunicación y diseño
- Estilo, tono, ambiente de comunicación
- Acciones tácticas on y off line.
- Plan de medios
- Timing

El documento será la base de la estrategia de comunicación de los presupuestos participativos que permitirá desarrollar la campaña hacia la ciudadanía con el objetivo de aumentar su conocimiento, difusión y participación.

Se incluye la actividad de gabinete de prensa, coordinado con el gabinete de prensa del Ayuntamiento, con todas las acciones concretas correspondientes para la difusión mediática de los presupuestos participativos, de forma complementaria a la publicidad institucional que de manera adicional se disponga por parte del Ayuntamiento para reforzar la información y comunicación con la ciudadanía. Estas acciones serían:

- Plan de comunicación on y off line
- Timing de acciones
- Mensajes de comunicación
- Desarrollo de cada acción de comunicación on y off line

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA	MARTA PEREZ COLL	22/05/2024	ACCVCA-120	30921344526091500961 604627372183732277
CAP DE SERVICI - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ	NURIA DIEZ FORA	22/05/2024	ACCVCA-120	63198658016438356328 397121868882606289



Las acciones tácticas resultantes de la estrategia de comunicación podrán ser entre otras, las referidas al siguiente listado de soportes para ser diseñadas y adaptadas al objeto de cumplir con la finalidad del presente contrato:

- Cartelería
- Flyers
- Trípticos
- Roll-ups
- Merchandising: bolígrafos, libreta de notas, bolsas de tela tipo 'shopping', camisetas, otros
- Mupies
- Vinilos para Buses
- Vídeos promocionales y divulgativos
- Banners para webs y portales que formen parte de la campaña
- RRSS: banners, post e imágenes necesarias para la difusión de la campaña en facebook, twitter e instagram
- Cuñas de radio
- Imagen para anuncios en prensa
- Eventos
- Acciones de RRPP

Se incluye el diseño, redacción de contenidos, selección y compra o realización y retoque de fotografías, ilustraciones, etc., necesarias para el correcto planteamiento creativo de cada pieza, así como la artefinalización de cada una para su producción, ya sea gráfica, audiovisual o digital.

La estrategia de comunicación deberá incluir un cronograma donde se detallen las acciones que se llevarán a cabo, así como se deberán definir claramente los hitos y resultados de las diferentes fases de la misma, los documentos entregables, y en su caso, los hitos referidos al proceso de comunicación y difusión de la campaña.

Teniendo en cuenta lo que se indique en la estrategia de comunicación, se deberá contratar imprenta, edición, producción gráfica, audiovisual y digital, exhibición publicitaria en autobuses, dinamización en calle, así como los espacios publicitarios y los soportes de comunicación necesarios para la difusión de la campaña pública del proceso de presupuestos participativos.

Según lo que se desarrolle en la estrategia de comunicación:

- Las cantidades a producir en lo que se refiere a piezas gráficas como la cartelería (aprox. 1.500 unidades), flyers y trípticos, será de alrededor de 25.000 unidades de cada.
- Las cantidades a producir en lo que se refiere a las piezas de merchandising como camisetas, bolsas, bolígrafos, etc., serán alrededor de 500 unidades de camisetas y alrededor de 2.000 unidades de bolsas y 2.000 unidades de bolígrafos.
- Las cantidades de piezas de publicidad exterior como mupies, buses, marquesinas, etc., se establecerán en función de los objetivos de cobertura de medios y soportes específicos, así como las acciones de dinamización en calle.
- El número de las inserciones para cuñas de radio, anuncios en prensa, así como en cualquier red social o portal digital, se medirá en función de la capacidad de impacto y retorno de la inversión del plan de medios.

Además de la producción gráfica, de merchandising, audiovisual, y compra de medios, debe contemplarse también la distribución, logística, entrega, puesta o colocación, manipulado y reparto en mano de todas las piezas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA	MARTA PEREZ COLL	22/05/2024	ACCVCA-120	30921344526091500961 604627372183732277
CAP DE SERVICI - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ	NURIA DIEZ FORA	22/05/2024	ACCVCA-120	63198658016438356328 397121868882606289



4. CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La estructura general de trabajo comenzará a regir a partir del día siguiente al de la formalización del contrato y finalizará un mes después del fin de la votación ciudadana y por tanto, la finalización de la campaña de presupuestos participativos en su totalidad, que será en todo caso antes del 31 de diciembre de 2025.

5. CLÁUSULA QUINTA. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La documentación, publicidad, imagen o materiales que deba aportar la entidad adjudicataria o que sean necesarios para la ejecución del contrato, ha de presentarse en los dos idiomas oficiales, castellano y valenciano, y se deberá utilizar en ella un lenguaje inclusivo, que evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomente con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad al objeto de lograr una participación inclusiva de mujeres y hombres bajo criterios de inclusión, que comporten la no discriminación en la participación por razones de sexo, discapacidad, religión, ideología, grupo convivencial o cultura, procedencia o situación administrativa para aspirar a conseguir la participación del mayor número de personas posible.

6. CLAÚSULA SEXTA. INTERLOCUCIÓN

Con el objeto de canalizar las relaciones y comunicaciones necesarias para garantizar la buena ejecución del contrato, la adjudicataria deberá designar a un/a interlocutor/a y un/a asistente/a encargados/as de recibir las comunicaciones que sobre la ejecución del contrato son necesarias, así como de transmitir las al resto de miembros del equipo técnico.

Asimismo, se garantizará la interlocución y el traspaso del contenido recogido en este pliego a la empresa adjudicataria encargada de la página web de los presupuestos participativos, con el fin de adaptar el diseño e imagen de esta a la propia campaña, sin perjuicio de la intervención del propio Ayuntamiento.

La entidad adjudicataria para la realización de este contrato se regirá por las instrucciones del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana a fin de garantizar el óptimo desarrollo del servicio.

De igual modo, la entidad adjudicataria se atenderá a las indicaciones que a este respecto le sugiera el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, a fin de asegurar la mayor idoneidad entre el servicio contratado y el objeto del mismo.

7. CLAÚSULA SÉPTIMA. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico estará conformado, como mínimo, por los profesionales que a continuación se señalan con la formación y experiencia que se indica:

— Director/a de proyecto Senior

Se encargará de la interlocución con el Ayuntamiento y de asistir a las reuniones de desarrollo del proyecto a efectos de coordinar, supervisar y planificar el trabajo. Coordina al resto del equipo y establece la estrategia para llevar a cabo el plan de comunicación haciendo seguimiento de los objetivos planteados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA	MARTA PEREZ COLL	22/05/2024	ACCVCA-120	30921344526091500961 604627372183732277
CAP DE SERVICI - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ	NURIA DIEZ FORA	22/05/2024	ACCVCA-120	63198658016438356328 397121868882606289



Será un profesional con titulación superior (licenciatura, ingeniería o grado) con experiencia previa en la dirección de equipos de trabajo así como experiencia acreditada mínima de diez años en la dirección técnica de proyectos relacionados con el sector de la información, gabinetes de prensa, la comunicación y/o la publicidad.

— Responsable de arte y creatividad

Se encargará de la creación y adaptación de la imagen de la campaña en todos los soportes de comunicación que se determinen, manteniendo la unidad con la línea de diseño. Asistirá a las reuniones de coordinación en las que se traten los temas relacionados con la imagen de la campaña.

Será un profesional con un perfil técnico habilitante (Grado en Diseño, Grado en Diseño Gráfico, Grado en Diseño Multimedia y Gráfico, Grado de Diseño y Creación Digital, Grado en Diseño e Innovación, Grado en Diseño y Tecnologías Creativas, o similar) para el ejercicio de las actividades del proyecto y con experiencia previa de al menos cinco años y seis trabajos relacionados con la materia en los últimos cinco años.

— Responsable de comunicación

Se encargará del área de gabinete de prensa, diseñar el plan de comunicación, contacto con los medios, seguimiento de medios, clipping valorado así como de definir y ejecutar el plan de social media.

Será un profesional con un perfil técnico habilitante para el ejercicio de las actividades del proyecto y con experiencia previa de al menos cinco años.

— Responsable de medios

Se encargará de definir y ejecutar la publicidad intentando conseguir la máxima cobertura comparando los diferentes soportes para ejecutar la publicidad y conseguir una máxima y optimizada cobertura.

Será un profesional con un perfil técnico habilitante para el ejercicio de las actividades del proyecto y con experiencia previa de al menos cinco años.

— Social Media Manager

Se encargará de definir y ejecutar la campaña en redes sociales intentando lograr la máxima difusión.

Será un profesional con un perfil técnico habilitante para el ejercicio de las actividades del proyecto y con experiencia previa de en al menos cinco años

8. CLÁUSULA OCTAVA. TRABAJOS DEFECTUOSOS O MAL EJECUTADOS

Hasta tanto tenga lugar la recepción, la empresa adjudicataria responderá de la correcta realización de los servicios contratados y de los defectos que en ellos hubiera, sin que sea eximente ni dé derecho alguno la circunstancia de que los representantes de la Administración los hayan examinado o reconocido durante su elaboración o aceptado en comprobaciones, valoraciones o certificaciones parciales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. DE DESCENTRALIZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA	MARTA PEREZ COLL	22/05/2024	ACCVCA-120	30921344526091500961 604627372183732277
CAP DE SERVICI - SERV. DE DESCENTRALITZACIO	NURIA DIEZ FORA	22/05/2024	ACCVCA-120	63198658016438356328 397121868882606289



La Administración, en caso de incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones por parte del contratista, podrá optar por la resolución del contrato.

9. CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

La empresa contratista será responsable de todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Si los daños y perjuicios ocasionados fueran consecuencia inmediata y directa de una orden dada por la Administración, ésta será responsable dentro de los límites señalados en las leyes.

Id. Document: qgvB EoiQ nR9Z SA9W HV6b Em0C 8fk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA	MARTA PEREZ COLL	22/05/2024	ACCVCA-120	30921344526091500961 604627372183732277
CAP DE SERVICI - SERV. DE DESCENTRALITZACIÓ	NURIA DIEZ FORA	22/05/2024	ACCVCA-120	63198658016438356328 397121868882606289